

#3725

P/7780

Feb. 18/44

Res. aprobatoria del nombramiento
diplomáticos expedidos por el P. E. en
favor del Dr. Julio Franco y Francisco
de Enrriado Extraordinarios y M. P. de
nuestra República en Haití.

4 Piezas

REPUBLICA DOMINICANA
SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

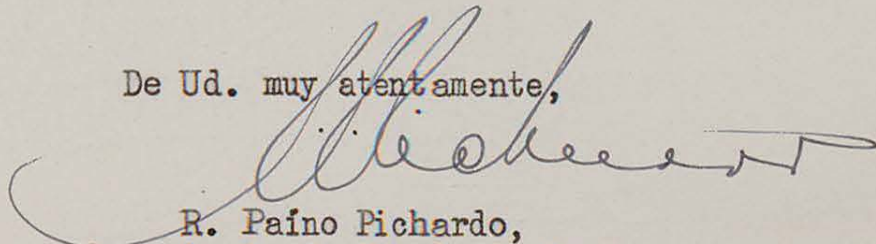
Núm. 4465

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
24 de Feb. de 1944.Señor
Dr. M. de J. Troncoso de la Concha,
Presidente del Senado,
Ciudad.

Señor Presidente:-

Por encargo del Honorable Señor Presidente de la República, tengo a bien avisarle recibo de su oficio No. 1162, de fecha 23 de febrero en curso, y significarle que la Resolución que aprueba el nombramiento diplomático expedido en favor del señor Doctor Tulio Franco y Franco, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República en Haití, ha sido registrada con el No. 527 en fecha 24 de febrero de 1944.

De Ud. muy atentamente,

R. Paíno Pichardo,
Secretario de Estado de la Presidencia.hc
AM

P. / 4782

1162

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo.
23 de febrero de 1944.

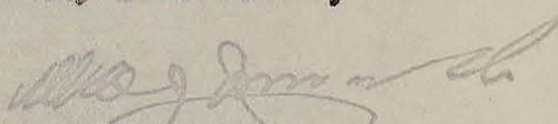
Generalísimo Doctor
Rafael L. Trujillo Molina,
Honorable Presidente de la República y
Benefactor de la Patria.
SU DESPACHO.-

Honorable Señor Presidente:

Tengo el honor de avisar a usted recibo de su mensaje marcado con el Núm. 3923, de fecha 18 de febrero de 1944, por cuyo medio somete a la aprobación del Senado el nombramiento diplomático expedido por usted en favor del señor Doctor Tulio Franco y Franco, como Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República en Haití.

Pláceme remitirle anexa la Resolución dictada por esta Alta Cámara, en su sesión de esta misma fecha aprobatoria del mencionado nombramiento.

Con sentimientos de la más alta consideración y respeto, saludo a usted muy atentamente,



M. de J. Troncoso de la Concha,
Presidente del Senado.

1874/10
11/7481



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Ciudad Trujillo
Distrito de Santo Domingo,

18 FEB 1944

Número: 3923

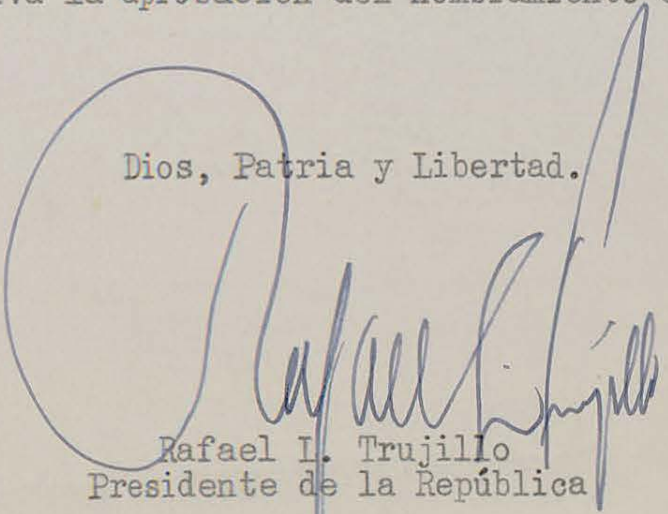
Al Presidente del Senado,
Ciudad.

Señor Presidente:

Por decreto que dicté en fecha reciente investi con el cargo de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de nuestra República en Haití al señor Dr. Tulio Franco y Franco.

En tal virtud, y al tenor de lo dispuesto en el artículo 49, inciso 5o. de la Constitución de la República, mediante el presente Mensaje tengo a bien solicitar de esa alta Cámara Legislativa la aprobación del nombramiento en referencia.

Dios, Patria y Libertad.


Rafael L. Trujillo
Presidente de la República

0877/10
01/4780



EL SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

En ejercicio de la atribución que le confiere el inciso tercero del Artículo diecinueve de la Constitución de la República,

R E S U L T A :

UNICO:- Aprobar como por la presente Resolución aprueba el nombramiento diplomático expedido por el Poder Ejecutivo en favor del señor Doctor Tulio Franco y Franco, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República en Haití.

Dada en la sala de sesiones del Palacio del Senado, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintitrés días del mes de febrero del año mil novecientos cuarenta y cuatro; años 100 de la Independencia, 81 de la Restauración y 14 de la Era de Trujillo.-


 M. de J. Troncoso de la Concha,
 Presidente.


 Nicolás García Bella,
 Secretario.


 Rafael F. Bonnelly,
 Secretario.

REPUBLICA DOMINICANA

6^a LEGISLATURA de 1944

REGISTRADA AL No. 3889

1 el folio..... del libro letra.....

No. 39..... de actentos de Leyes, Resoluciones

Y Decretos votados por el Senado

Y consta de una

hojas escritas en máquina & razón de de

espaldas interlineales

Ciudad Dnyquina de febrero de 1944

Jefe de la Oficina

[Handwritten signature]

